

“Deuda histórica”: A ley norma que otorga un aporte único al profesorado



“Tras más de 40 años se reconoce la deuda histórica”, es un “acto de justicia largamente esperado”, se manifestó durante la aprobación del mensaje que otorga un aporte único a los profesionales de la educación, conocido como proyecto “deuda histórica de los profesores”, el que beneficiará a 57.560 personas que sufrieron perjuicios de índole moral y patrimonial, en lo previsional y social, en la década de los ochenta.

Con este respaldo, la iniciativa quedó en condiciones de convertirse en ley y se materializará con un monto que asciende a \$4.500.00, pagado en dos cuotas (enero y octubre), para el profesorado que cumpla con algunos requisitos, que incluyen el no acudir a reclamaciones nacionales o internacionales (revise nota relacionada).

Los cupos disponibles por año tendrán un perfil de priorización que tomará en cuenta la edad de las y los beneficiarios. Así, se comenzará con las personas de mayor edad a las de menor edad.

Transversalmente hubo coincidencia en que si bien se “hubiera esperado un monto mayor” y un menor tiempo para el pago de este aporte, se reconoció la existencia de “limitaciones presupuestarias”. Por otro lado, los legisladores valoraron la lucha constante de las y los profesores y destacaron la consulta realizada por el gremio para aceptar la propuesta. “La manera de construir políticas públicas es con acuerdos”, afirmaron.